

Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes

Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Programa de Mejoramiento de Barrios III – PMB III

(Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR – Banco Interamericano de Desarrollo)

Organismo Ejecutor:

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial



Contenido

	Página
Estados financieros acompañados de dictamen de auditores independientes	
Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de Propósito Especial	2
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2023	6
Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023	7
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023	8

Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de Propósito Especial

A los Señores Directores de
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Mejoramiento de Barrios III, ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y financiado con recursos del Contrato de Préstamo Ni 4651/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y con aportes del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, que comprenden el Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de conciliación de gastos justificados anticipadamente al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y desembolsos efectuados por el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2, con los términos del Contrato de Préstamo Ni 4651/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 3 de julio de 2019 y con los requerimientos establecidos en la Guía de Gestión Financiera (op-273-12) e Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción a la distribución y la utilización

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada. Los estados financieros han sido preparados para asistir al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se emite con la finalidad de ser presentado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo y no debería ser utilizado por otros usuarios. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis – Continuidad y perspectiva económica futura del Programa

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 13 de los estados financieros, en la cual se informa que al 31 de diciembre de 2023, la ejecución del programa no se había cumplido de acuerdo con lo previsto en el presupuesto. Dicha situación proyectó una incertidumbre relativa sobre la continuidad del Programa, y sobre los lineamientos e impactos sociales establecidos en el inicio del Programa.

No obstante, al 31 de diciembre de 2023, si bien aún se encuentra por debajo de los de indicadores y metas establecidos en la Matriz de Resultados de la operación, las autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Ministerio de Economía y Finanzas y el BID autorizaron prorrogar, por recursos comprometidos del préstamo N° 4651/OC-UR, el plazo de desembolsos hasta el 3 de enero de 2026 (Nota MEF de fecha 8 de junio de 2023 y Nota BID O-CSC/CUR-591/2023 de fecha 15 de junio de 2023).

Otros requerimientos legales y/o regulatorios

No se observaron situaciones que indiquen incumplimiento de cláusulas financieras del contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo durante el período sometido a nuestra auditoría.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios III es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito especial de conformidad con la Nota 2, con los términos del Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 3 de julio de 2019, con los requerimientos establecidos en la Guía de Gestión Financiera (op-273-12) e Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

La Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios III es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los informes financieros del Programa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte las incorrecciones materiales cuando existan.

Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo A de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta información, que se encuentra en las páginas siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Montevideo, Uruguay
25 de abril de 2024



Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que la que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Programa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que el Programa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes en una forma que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con la Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios III en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de realización y los resultados significativos de la auditoría, y en caso de haberlas, posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios III una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	BID	LOCAL	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO			
Acumulado al comienzo del período	12.555.000	5.357.241	17.912.241
DURANTE EL PERÍODO			
* Desembolsos (anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	11.950.000	5.921.734	17.871.734
Total Efectivo Recibido	24.505.000	11.278.975	35.783.975
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al comienzo del período	7.718.662	4.975.142	12.693.804
DURANTE EL PERÍODO			
* Pagos por bienes y servicios	4.223.166	5.747.109	9.970.275
* Otros anticipos (1)	3.682.889	552.182	4.235.071
Total Efectivo Desembolsado	15.624.717	11.274.433	26.899.150
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	8.880.283	4.542	8.884.825

(1) El total U\$S 4.235.071 (U\$S 552.182 local y U\$S 3.682.889 BID) corresponde al saldo de anticipos realizados al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, los cuales se van a utilizar para cubrir gastos elegibles del préstamo N° 4651/OC-UR (Nota 12).



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



Cra. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Componente/subcomponente/categoría	Inversión acumulada al 31.12.2022			Movimientos del ejercicio			Inversión acumulada al 31.12.2023		
	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total
1 Mejoramiento de barrios	6.689.397	3.714.597	10.403.994	4.069.181	3.676.981	7.746.162	10.758.578	7.391.578	18.150.156
2 Recuperación inm. degradados en áreas centrales	24.582	5.549	30.131	168.561	42.434	210.995	193.143	47.983	241.126
3 Fortalecimiento institucional	111.974	521.391	633.365	-	714.889	714.889	111.974	1.236.280	1.348.254
4 Administración, seguimiento y monitoreo	281.842	681.956	963.798	8.540	1.491.748	1.500.288	290.382	2.173.704	2.464.086
Total	7.107.795	4.923.493	12.031.288	4.246.282	5.926.052	10.172.334	11.354.077	10.849.545	22.203.622

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integral de los Estados Financieros.



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



C.ª. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.

Por PMB-MVOT

25 de abril de 2024





Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Nota 1 – Programa de Mejoramiento de Barrios III

1.1 Antecedentes

Los presentes estados financieros refieren al cuarto ejercicio económico completo del Programa Mejoramiento de Barrios III en el marco del contrato de préstamo N° 4651/OC-UR firmado el 3 de julio de 2019, entre la República Oriental del Uruguay (R.O.U.) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El ejecutor del Programa es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) a través de la Unidad de Coordinación del Programa (UCP), que es el organismo central responsable de la coordinación del Programa y de la ejecución de todos los componentes. Las Intendencias Departamentales actúan como subejecutores.

Al suscribirse el mencionado contrato, el prestatario acuerda utilizar los recursos habilitados mediante la línea de crédito condicional (“CCLIP”) establecida en el acuerdo de línea de crédito condicional de fecha 11 de diciembre de 2008, hasta un monto de US\$ 300.000.000.

El costo total del Programa se estimó en el equivalente a US\$ 100.000.000 obteniéndose los recursos a través de dos fuentes de financiamiento; US\$ 70.000.000 provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y US\$ 30.000.000 provenientes del Gobierno local.

De acuerdo a nota BID CSC/CUR-HUD-1916/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, se declara la elegibilidad para efectuar desembolsos del préstamo N° 4651/OC-UR, en función del cumplimiento por parte del Programa de las cláusulas contractuales referentes a condiciones previas al primer desembolso.

El plazo inicial para finalizar los desembolsos de los recursos del financiamiento es de cinco años a partir de la vigencia de este contrato. No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas y el BID autorizaron prorrogar, por recursos comprometidos del préstamo N° 4651/OC-UR, el plazo de desembolsos hasta el 3 de enero de 2026.



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



Cra. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.



A partir de la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 -Art. 411 y 412 (literal A) y Ley de Presupuesto Nacional N°19.924 – Art. 439, el Programa tuvo un cambio de dependencia institucional a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del MVOT-

1.2 Objetivo del Programa

El objetivo general del Programa es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población residente en Asentamientos Irregulares y áreas degradadas.

Los objetivos específicos del Programa son: i) propiciar la integración urbana a través de la provisión de infraestructura básica formal, servicios sociales y urbanos adecuados, garantizando la tenencia segura de la propiedad y mejorando el capital social, consideraciones de cambio climático; y ii) proveer vivienda asequible a población de bajos ingresos, a la vez que se recuperan espacios urbanizados degradados, en el centro histórico de Montevideo.

1.3 Estado de Conciliación de Gastos Justificados anticipadamente al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 no se han enviado gastos justificados anticipadamente al BID por lo que en estos estados financieros no se incluye el Estado de Conciliación de Gastos justificados anticipadamente.

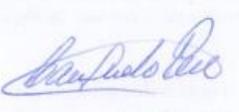
Nota 2 – Principales políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se incluyen en los términos del contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y en el Instructivo de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

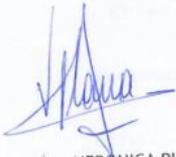
2.1 Bases contables

El Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados ha sido elaborado sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con las cuales las transacciones deber ser registradas a medida que se incurren (criterio de lo devengado) independientemente del momento en que se abonan.

El Estado de Inversiones Acumuladas ha sido elaborado en función del principio de lo devengado, es decir, se reconocen las transacciones cuando estas fueron efectuadas o comprometidas.



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



Cra. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.



2.2 Unidad monetaria

Los estados financieros del Programa son presentados en dólares estadounidenses y surgen a partir de los registros contables del Programa, que son mantenidos en dicha moneda.

A los efectos del tipo de cambio se utiliza como referencia lo estipulado en el artículo “3.10 Tipo de cambio” de las Normas Generales/Estipulaciones Especiales indicadas por el BID, en conjunto con el artículo “3.03 Tasa de cambio para justificar gastos realizados en Moneda Local del país del Beneficiario” de las estipulaciones especiales también definidas en el contrato con el BID.

Tipo de cambio para justificar gastos realizados en pesos uruguayos

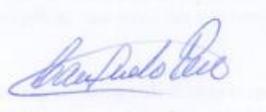
Los saldos de disponible en monedas distintas al dólar estadounidense existentes a fecha de cierre del ejercicio son valuados al tipo de cambio vigente a dicha fecha. Para los saldos en pesos uruguayos al 31 de diciembre de 2023 se utilizó la cotización de 1 US\$ = \$ 39,022 (al 31 de diciembre de 2022 US\$ = \$ 40,071). Las diferencias de cambio son financiadas con aportes locales del Gobierno.

Las inversiones en moneda distintas al dólar estadounidense fueron convertidas aplicando el tipo de cambio fondo BCU (para los gastos de endeudamiento externo se toma el día de la transferencia a la cuenta pagadora del préstamo y para los gastos de aporte local el TC BCU del primer día hábil del mes).

 Consuelo Pérez Sub - Coordinadora P.M.B. - M.V.O.T.	 Cra. VERÓNICA PLANA SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS P.M.B.
---	---

Nota 3 – Estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023

	BID US\$	Local US\$	Total US\$
Activo			
Disponibilidades	8.915.930	1.906	8.917.836
Anticipos	4.723.242	784.834	5.508.076
Integración urbana	10.146.121	4.959.434	15.105.555
Legalización-regularización de la propiedad.	143.616	-	143.616
Desarrollo comunitario	468.841	2.432.144	2.900.985
Recuperación inm. degradados en áreas centrales con enfoque social	193.143	47.983	241.126
Fortalecimiento institucional	111.974	1.236.280	1.348.254
Administración, seguimiento y monitoreo	290.382	2.173.704	2.464.086
Otros (Diferencia de cambio)	-	7.397	7.397
Total activo	24.993.249	11.643.682	36.636.931
Aportes y Pasivos			
Aportes			
Aportes	24.505.000	11.278.975	35.783.975
Total aportes	24.505.000	11.278.975	35.783.975
Pasivo			
Deudas integración urbana	420.910	326.878	747.788
Deuda desarrollo comunitario	321	24.286	24.607
Deuda recuperación áreas urbanas	31.375	2.549	33.924
Deuda fortalecimiento institucional	-	4.136	4.136
Deuda administración, seguimiento y monitoreo	-	2.093	2.093
Otros (Diferencia de cambio)	35.643	4.765	40.408
Total Pasivo	488.249	364.707	852.956
Total Aportes y Pasivos	24.993.249	11.643.682	36.636.931



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



Cra. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.



Nota 4 – Efectivo disponible

4.1 Disponibilidades

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2023 está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluyen los ingresos generados por ganancia cambiaria:

	2023	
	BID US\$	Local US\$
BCU CC N° 240100383	8.915.926	-
BROU CC N° 1558230-00040 \$	4	-
BROU CC N° 1558230-00034 \$	-	1.906
Total	8.915.930	1.906

Las cuentas bancarias no generan intereses sobre saldos.

La diferencia cambiaria al 31 de diciembre de 2023 presentada en la “Nota 3 – Estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023”, incluyendo la diferencia de cambio bancaria, se compone de la siguiente manera:

Apertura por diferencia de cambio al 31.12.2023	Importe en USD
Diferencia de cambio PNUD BID	(35.643)
Diferencia de cambio PNUD Local	3.627
Diferencia de cambio SIIF Local	3.770
Diferencia de cambio bancaria Local	(4.765)
Diferencia de cambio neta posición activa/(pasiva)	(33.011)

4.2 Diferencia de cambio

En caso de mantener saldos en monedas distintas al dólar estadounidense, se imputan las diferencias de cambio según el siguiente detalle:

- Diferencia de cambio SIIF

Surge por la diferencia entre el tipo de cambio de la fecha en que se origina la obligación y el tipo de cambio de la fecha del pago de las obligaciones financiadas con aporte local.



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



Cra. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.

Por PMB-MVOT

25 de abril de 2024





- **Diferencia de cambio PNUD**

Surge por la diferencia entre el tipo de cambio utilizado por el PNUD y el tipo de cambio al cierre de ejercicio de acuerdo al criterio establecido por BID.

Nota 5 - Anticipos y justificación

	Fecha	N°	US\$
Saldo de anticipos al comienzo del período			7.523.938
Anticipos justificados durante el período	Jul-23	6	4.560.233
Anticipos recibidos	Jul-23	7	6.500.000
	Dic-23	7 - 1	5.450.000
Saldo de anticipos al cierre del período			14.913.705

Nota 6 - Conciliación anticipo de fondos

	<u>US\$</u>
Saldo inicial	24.505.000
Subtotal	24.505.000
Justificaciones presentadas al BID	(9.591.294)
Pagos pendientes de justificar BID	(2.350.534)
Saldo Anticipo de fondos	12.563.172
Saldos disponibles según bancos	
BCU al 31 de diciembre de 2023	8.915.930
Anticipos al PNUD al 31 de diciembre de 2023	3.647.242
Saldo en cuenta bancaria	12.563.172

Consuelo Pérez Sub - Coordinadora P.M.B. - M.V.O.T.	Cra. VERÓNICA PLANA SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS P.M.B.

Por PMB-MVOT



Nota 7 - Fondos de contrapartida local

El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 30.000.000 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno ha aportado la suma de US\$ 11.278.975 equivalente al 38 % del total comprometido.

Nota 8 - Desembolsos Efectuados por el BID

Número	Fecha	Importe USD
Solicitud N° 1	Dic-19	2.055.000
Solicitud N° 3	May-22	5.000.000
Solicitud N° 5	Nov-22	5.500.000
Solicitud N° 7	Jul-23	6.500.000
Solicitud N° 7.1	Dic-2023	5.450.000
Total		24.505.000

Nota 9 – Análisis conciliación de desembolsos acumulados con registros financieros del BID (OPS1) al 31 de diciembre de 2023

Conciliación en dólares estadounidenses (Miles de USD)

Resumen financiero BID – OPS1 al 31 de diciembre de 2023	24.505
Justificaciones BID acumuladas al 31 de diciembre de 2023	(9.591)
Pagos pendientes de justificar BID al 31 de diciembre de 2023	(2.351)
Diferencia	12.563

US\$

24.505

(9.591)

(2.351)

12.563

Saldos en cuentas bancarias BID

Saldo cuenta BCU al 31 de diciembre de 2023	8.916
Saldo anticipado al PNUD al 31 de diciembre de 2023	3.647
Total	12.563

US\$

8.916

3.647

12.563

	
Consuelo Pérez Sub - Coordinadora P.M.B. - M.V.O.T.	Cra. VERÓNICA PLANA SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS P.M.B.

Por PMB-MVOT

25 de abril de 2024





Nota 10 – Conciliación entre el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023

Categorías de inversión	EERDE		(1)		(2)		(3)		(4)		EI	
	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL
1.Mejoramiento de Barrios	3.922.720	3.491.925	421.230	351.161	26.073	57.350	1.726.909	384.983	1.975.605	493.739	4.069.181	3.676.980
2.Recuperación Inm. Degradados en Áreas Centrales	291.907	45.290	31.376	2.549	130.137	-	-	-	24.582	5.408	168.564	42.432
3.Fortalecimiento Institucional	-	716.829	-	4.136	-	-	-	-	-	6.075	-	714.890
4.Administración, seguimiento y monitoreo	8.540	1.493.064	-	2.093	-	-	-	-	-	3.410	8.540	1.491.748
Total	4.223.167	5.747.108	452.606	359.939	156.210	57.350	1.726.909	384.983	2.000.187	508.632	4.246.285	5.926.050

- (1) Inversiones realizadas en el 2023 y aún no pagadas al 31 de diciembre de 2023
 (2) Anticipos efectuados en el año 2023 que se registrarán como inversión en el año 2024 al presentarse las correspondientes rendiciones
 (3) Anticipos efectuados en el año 2022 rendidos en el año 2023
 (4) Inversiones realizadas en 2022 pagadas en 2023

Nota 11 – Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

Componente	Nota	Inversión acumulada al 31.12.23	Justificado al 31.12.23	Inversión pendiente de justificar
Mejoramiento de barrios		10.758.578	9.141.091	1.617.487
Recuperación Inm. degradados en áreas centrales		193.143	47.847	145.296
Fortalecimiento Institucional		111.974	111.975	-
Administración, seguimiento y monitoreo		290.382	290.382	-
Total		11.354.078	9.591.295	1.762.783
Anticipo de Fondos	6		24.505.000	
Total Aportes BID			24.505.000	
Total desembolsos			6.910.767	
Saldo Anticipos de fondos BID			17.594.233	

No se identificaron diferencias con el reporte OPS de la operación.


Consuelo Pérez
 Sub - Coordinadora
 P.M.B. - M.V.O.T.


 Cra. VERÓNICA PLANA
 SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
 P.M.B.

Por PMB-MVOT



Nota 12 – Documentos firmados con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Se suscribió el documento del Proyecto URU 21/010 PNUD, el 29 de octubre de 2021. Dicho acuerdo prevé una contribución del Gobierno por USD 8.413.618, contribución del BID USD 17.684.262, y fondos provenientes de Facilidad no Reembolsable de Cooperación técnica del BID por USD 2.205.001, siendo el total del Proyecto USD 28.302.811, con un plazo de ejecución hasta Junio de 2024.

Nota 13 – Continuidad y perspectiva económica futura del Programa

A la fecha de cierre del ejercicio 2023, considerando el plazo transcurrido del Contrato de Préstamo (más de cuatro años) la ejecución del Programa fue notoriamente menor a la prevista en un período original de 5 años.

Es de notar que la asignación presupuestal anual autorizada por Ley de Presupuesto Nacional es de un monto estimado de 12:9 millones de dólares (6:6 millones de endeudamiento externo y 6:3 millones de aporte local), por lo que para utilizar la totalidad del préstamo se necesitaría un plazo de ejecución de por lo menos diez años.

Por otro lado, se debe tener presente, que, en los primeros años de ejecución de este préstamo, el crédito presupuestal fue compartido mayoritariamente con la ejecución del Contrato de Préstamo BID 3097/OC-UR.

En este sentido y con el objetivo principal de cumplir con la cartera de proyectos definida en el Contrato de Préstamo N° 4651/OC-UR, se tomaron las siguientes acciones:

- i) el Gobierno Uruguayo comprometió recursos presupuestales adicionales por un monto de U\$\$ 25.000.000, a ser asignados entre los años 2022-2024 (Nota Ministra y Subsecretario del MVOT de fecha 21 de junio de 2022).
- ii) El Ministerio de Economía y Finanzas y el BID autorizaron prorrogar, por recursos comprometidos del préstamo N° 4651/OC-UR, el plazo de desembolsos hasta el 3 de enero de 2026 (Nota MEF de fecha 8 de junio de 2023 y Nota BID O-CSC/CUR-591/2023 de fecha 15 de junio de 2023).

Si bien durante el ejercicio 2023 se avanzó significativamente en la ejecución del Proyecto, aún se encuentra por debajo de los de indicadores y metas establecidos en la Matriz de Resultados de la operación.



Consuelo Pérez
Sub - Coordinadora
P.M.B. - M.V.O.T.



Cra. VERÓNICA PLANA
SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS
P.M.B.

Por PMB-MVOT

25 de abril de 2024





Nota 14 – Contingencias

En el curso normal de sus negocios, la ejecución del Programa puede dar lugar a reclamos, litigios y/o contingencias, surgidas por las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los subcontratistas con los que opera en la ejecución de los proyectos/trabajos realizados. Al 31 de diciembre de 2023, en base a la información disponible por parte del área legal del Programa, no se anticipa que de estas situaciones se deriven efectos patrimoniales significativos a ser considerados.

Nota 15 – Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que puedan afectar en forma significativa o deban ser revelados en los presentes Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas del Programa.

 Consuelo Pérez Sub - Coordinadora P.M.B. - M.V.O.T.	 Cra. VERÓNICA PLANA SUBGERENTE ADM. Y FINANZAS P.M.B.
---	---

Por PMB-MVOT



grantthornton.com.uy - grantthornton.com.py

MONTEVIDEO
PUNTA DEL ESTE
WTC MONTEVIDEO ZONA FRANCA
WTC ASUNCIÓN PARAGUAY

Grant Thornton Uruguay - Paraguay es firma miembro de Grant Thornton International con más de 700 oficinas en todo el mundo en más de 135 países.